



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE “EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL “INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”, RELATIVO AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019”.

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2020



ÍNDICE

CONCEPTO	PÁG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
2.1 OBJETIVO GENERAL	
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. RECOMENDACIONES	4
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	4
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	6



**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San José Villanueva
Departamento de La Libertad
Presente**

**Licenciado
Alexis Elías Guzmán
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Villanueva,
Departamento de La Libertad
Presente**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con las atribuciones de la Corte de Cuentas de la República, establecidas en el artículo 195 atribuciones 4ª. y 5ª de la Constitución de la República; Arts.5, 31 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo No. 37/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, realizamos examen especial de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe de examen especial de gestión ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015”, relativo al período del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2019, verificando además, el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito y asunto menor comunicado en carta de gerencia, aplicando para tal efecto, Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativa aplicable, durante el período sujeto a examen.

El presente examen especial se orientó a específicamente a dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de “Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015”, así como a las condiciones que dieron origen a las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento; asimismo verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración municipal por medio del Plan de Mejoramiento aprobado por el Concejo Municipal por medio de Acuerdo 6 del Acta Número 12 de fecha 31 de marzo de 2016, con el objeto de superar las observaciones reportadas en el mencionado informe; así mismo, verificar que el asunto menor reportado en la Carta a la Gerencia fue superado.



2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de examen especial de gestión ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, relativo al período del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2019.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe del examen especial de gestión ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- b) Constatar el estado actual de las condiciones que dieron origen a las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento, así como a los asuntos reportados en la correspondiente Carta a la Gerencia y los compromisos adquiridos por medio del Plan de Mejoramiento aprobado por el Concejo Municipal.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del presente examen especial relativo al período del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2019, consistió en verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de examen especial de gestión ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y las condiciones que dieron origen a las recomendaciones contenidas en el informe en mención, así como al asunto menor reportado en Carta a la Gerencia y los compromisos adquiridos según Plan de Mejoramiento suscrito y aprobado por el Concejo Municipal; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativa aplicable; para tal efecto se desarrollaron pruebas de cumplimiento con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría ejecutado, los cuales responden a los objetivos del presente examen.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados para realizar el examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de examen especial de gestión ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, relativo al período del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2019, se detallan a continuación:



1. Comprobar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría sujeto a seguimiento, a tal efecto realizamos lo siguiente:
 - Solicitar el Plan de Ordenamiento Territorial al Ex Concejo Municipal y al actuante;
 - Realizar inspección física a las instalaciones del cementerio municipal, con el fin de verificar las condiciones actuales;
 - Solicitar la carpeta técnica del proyecto de ampliación del cementerio;
 - Requerir al ex concejo municipal y al actuante documentación que evidencie las gestiones realizadas con el fin de obtener la aprobación del plan de trabajo de la Comisión Municipal de Protección Civil;
 - Verificar que los planes anuales de trabajo correspondientes a: Unidad de Catastro y Medio Ambiente y Planificación Urbana; del Centro de Desarrollo Infantil Municipal y de Cementerios se encuentran aprobados; a fin de comprobar que el asunto menor comunicado mediante Carta a la Gerencia no persiste a la fecha del presente examen.
2. Evaluar las respuestas y documentos presentados por los miembros del Concejo Municipal actuante durante el período 01 de mayo 2015 al 30 de abril 2018 y por el Concejo Municipal actuante.
3. Realizar entrevistas a Ex Concejales y a la Encargada de la Unidad Ambiental y Planificación Urbana de la Municipalidad

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de la aplicación de procedimientos contenidos en el programa de auditoría, no identificamos deficiencias que deban ser comunicadas.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad con los resultados obtenidos del examen especial de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el "informe de examen especial de gestión ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, relativo al período del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2019, se concluye que la Municipalidad cumplió con los compromisos adquiridos por medio del Plan de Mejoramiento aprobado por el Concejo Municipal y las recomendaciones emitidas en el referido informe; el asunto menor comunicado mediante Carta a la Gerencia no persiste a la fecha del presente examen especial de seguimiento.



7. RECOMENDACIONES

Derivado del examen especial de seguimiento realizado no se emite ninguna recomendación.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

La unidad de auditoría interna de la Municipalidad, no ha realizado seguimiento al informe de examen especial de gestión ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

No existe informe de auditoría emitido por firma privada de auditoría, relacionado con el seguimiento a dicho informe emitido por la Corte de Cuentas de la República.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Al efectuar el examen especial relativo al período del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2019, realizamos seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el "Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período 01 de enero al 31 de diciembre de 2015", el cual contiene recomendaciones cuyo seguimiento y evaluación es el objeto del presente examen especial; así mismo, el asunto menor comunicado por medio de Carta a la Gerencia y los compromisos adquiridos según el Plan de Mejoramiento aprobado por Concejo Municipal; comprobando lo siguiente:

Recomendación No.1

Elabore y apruebe por medio de acuerdo municipal, su Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Municipal, con la finalidad de realizar el ordenamiento integral del territorio a nivel local para encauzar los procesos de desarrollo urbano, rural y áreas de protección. Dicho Plan deberá elaborarse con todos los requisitos que cita el artículo 34, de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Compromiso en Plan de Mejoramiento: "Elaboración de un nuevo Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Municipal."

Resultado a la fecha del presente examen: La recomendación fue superada debido a que el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, fue elaborado y aprobado por el Concejo Municipal por medio de Acuerdo Municipal Número Ocho, acta veintiocho correspondiente a Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve



Recomendación N°2

Se efectúe las gestiones necesarias a fin de que el actual cementerio municipal cuente con la infraestructura siguiente: a) Osario, b) Servicios sanitarios, c) Servicio de agua y alumbrado eléctrico d) Espacio para enterrar a pobres de solemnidad. Con lo que se estará dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Cementerios, Ley de Medio ambiente”

Compromiso en Plan de Mejoramiento: “Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San José Villanueva y los alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad [REDACTED]. Elaboración de carpeta Técnica para la construcción del nuevo cementerio municipal.”

Resultado a la fecha de Examen: Comprobamos que la Municipalidad elaboró Carpeta Técnica del Proyecto de Ampliación contenido en Carpeta Técnica, preparada por la empresa [REDACTED]; no obstante, por falta de financiamiento, dicho proyecto no se ha ejecutado; sin embargo, han realizado mejoras en el Cementerio Municipal, tales como: cerco perimetral, han destinado un área para enterramiento de pobres de solemnidad; debido a la falta de tuberías de agua potable, la Municipalidad ha colocado un tanque para que cuente con servicio de agua, para la conmemoración del día de los difuntos, colocan servicios sanitarios portátiles.

Recomendación N°3

“Gestione ante el Secretario de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Municipal de protección Civil, asegurándose que el documento contenga estrategias y acciones concretas para prevenir y mitigar desastres en el Municipio, en el marco de la Política Nacional y acorde a los Planes Nacionales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, conforme al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Asimismo, una vez presentado ante dicha instancia, deberá dar seguimiento hasta obtener su aprobación

Compromiso en Plan de Mejoramiento: “Reenvío de carta de solicitud de aprobación del plan de trabajo de la Comisión Municipal de Protección Civil. Envío de carta de solicitud a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República para la agilización de la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Protección Civil”.

Resultado a la fecha de Examen: Comprobamos que la Municipalidad envió el Plan de Trabajo de la Comisión Municipal de Protección Civil a la Dirección General de Protección Civil el 4 de marzo de 2019, para que sea aprobado dicho documento.

Asunto menor en carta de gerencia:

“Falta de aprobación de planes de trabajo de la gestión ambiental. Comprobamos que no se han aprobado los planes anuales de trabajo 2015 de la Unidad de Catastro y Medio Ambiente y Planificación Urbana; del Centro de Desarrollo Infantil Municipal y de Cementerios, que permitan demostrar la transparencia de la gestión ambiental municipal.”

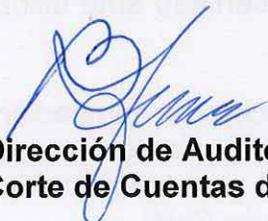
Resultado a la fecha de Examen: Los planes anuales de trabajo de las Unidades de Catastro, Medio Ambiente, Planificación Urbana, Centro de Desarrollo Infantil Municipal y de Cementerios se han aprobado por los Concejos Municipales de turno, lo que fue registrado en los libros de Actas correspondientes.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere a examen especial de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el “Informe de Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, período 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2019, examen efectuado de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable, por lo que no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto, emitidos por la entidad y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de San José Villanueva, Departamento de La Libertad y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 7 de febrero de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República.**



Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

